

# Empleo: Reemplazo Técnico de Enfermería Sistema de Turno

**Ministerio**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**Institución / Entidad**

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

**Cargo**

Reemplazo Técnico de Enfermería Sistema de Turno

**Nº de Vacantes**

1

**Área de Trabajo**

Medicina /Salud

**Región**

Región Metropolitana de Santiago

**Ciudad**

Las Condes

**Tipo de Vacante**

Código del Trabajo

**Renta Bruta**

609.877

**Condiciones**

Renta Bruta Nivel 22 \$455.264 + Asig. Estimulo 45.526 + Asig.Tens 54.142 + Asig.Turno 45.526 + Movilización 9.419

## Jornada y horario de trabajo: Sistema de 4º turno

Nota: Los postulantes mejor calificados podrán ser incorporados en futuros Procesos de Selección, los cuales sean de igual o similar Perfil de cargo.

**Objetivo del cargo**

Brindar atención eficiente, segura, oportuna y de calidad a todo paciente que ingrese al Servicio de Medicina y durante toda su hospitalización.

- a) Participar en el ingreso de los pacientes al Servicio en conjunto con la enfermera/o, realizando examen físico, control completo de signos vitales y el inventario de sus pertenencias, entre otros.
- b) Realizar los distintos procedimientos técnicos asociados a su cargo (Control de signos vitales, toma de electrocardiograma (ECG), aseo y confort, administración de medicamentos orales e intramusculares, registros completos de cada actividad, etc.), según plan de atención de enfermería asignado, registrando e informando estado de paciente y utilización de insumos de acuerdo a los parámetros establecidos.
- c) Realizar en coordinación con la enfermera a cargo, la preparación de los pacientes que serán derivados a pabellón.
- d) Realizar el preparativo de los cuerpos fallecidos, previo al retiro por el Servicio de Anatomía Patológica.
- e) Colaborar con los distintos profesionales y/o interconsultores en los procedimientos requeridos, de acuerdo a normativa vigente.
- f) Orientar, colaborar y supervisar a alumnos de la carrera de TENS que realizan práctica en el Servicio.
- g) Movilizar a los pacientes que lo requieren de acuerdo a su condición, y según plan de atención de enfermería asignado.
- h) Participar en el traslado de pacientes de mediano y alto riesgo a otros Servicios dentro del Hospital, o al extrasistema si se requiere.
- i) Escortar y asistir según necesidad a pacientes que requieren realizarse exámenes y/o procedimientos dentro del Hospital y en el extrasistema.

- j) Participar en el análisis de eventos adversos y elaboración de los planes de mejora.
- k) Cumplir los estándares de calidad y seguridad exigidos para la atención del paciente hospitalizado en el Servicio.
- l) Asistir en la alimentación de los pacientes a su cargo y suministrar alimentación enteral en aquellos que lo requieran.
- m) Velar por el buen uso y funcionamiento de máquinas y equipos, comunicando oportunamente desperfectos pesquisados.
- n) Colaborar con la Enfermera en funciones técnico administrativas tales como ordenar fichas y radiografías, mantener actualizados registros de enfermería, etc.
- o) Participar en reuniones clínicas de enfermería y capacitaciones del Servicio.
- p) Cumplir con tareas relacionadas con el cargo, encomendadas por sus jefaturas.

## Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

### Formación Educacional

Técnico de Enfermería obtenido en un Instituto o Centro de Formación Técnica reconocido por el Estado.

### Experiencia sector público / sector privado

No se requiere experiencia técnica profesional previa.

### Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

## Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Análisis curricular
- b) Evaluación y/o Entrevista técnica
- c) Evaluación Psicolaboral

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando.

## Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

## Preguntas al Postulante

### Pregunta Nº 1

Indique formación académica y año de titulación

### Pregunta Nº 2

Señale si presenta discapacidad. En caso afirmativo, especifique si requiere algún tipo de adecuación o ajuste en el proceso de selección.

## Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	25/02/2019-04/03/2019
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	05/03/2019-12/03/2019
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	13/03/2019-22/03/2019

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **17:00** horas del día **04/03/2019**

### Correo de Contacto

[pia.dominguez@hospitaldipreca.cl](mailto:pia.dominguez@hospitaldipreca.cl)

### Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular al cargo podrán:

- 1.- Postular excepcionalmente entregando un sobre cerrado indicando CARGO DE POSTULACIÓN, con todos los antecedentes indicados en "Documentos requeridos para postular" en la Oficina 1, en la Secretaría de la División de Personal del Hospital, ubicado en Vital Apoquindo #1200, comuna Las Condes.
- 2.- A través del Portal de Empleos Públicos, los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

**Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.**